



## Consejo

Distr. general  
17 de julio de 2014  
Español  
Original: inglés

20º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

14 a 25 de julio de 2014

### Decisión del Consejo relativa al presupuesto de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico 2015-2016

*El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,*

*Teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Finanzas<sup>1</sup>,*

1. *Recomienda* que la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos apruebe el presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2015-2016 por la suma de 15.743.143 dólares de los Estados Unidos, propuesto por el Secretario General;

2. *Recomienda* también que la Asamblea apruebe el siguiente proyecto de decisión:

*La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,*

1. *Aprueba* el presupuesto para el ejercicio económico 2015-2016 por la suma de 15.743.143 dólares de los Estados Unidos<sup>1</sup>;

2. *Aprueba* la adopción por la Autoridad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en el ejercicio económico 2015-2016;

3. *Autoriza* al Secretario General a establecer la escala de cuotas para 2015 y 2016 basándose en la escala utilizada para el presupuesto ordinario de los gastos de las Naciones Unidas para 2013-2014, respectivamente, teniendo en cuenta que la cuota máxima será del 22% y la mínima del 0,01%;

4. *Autoriza* al Secretario General, para cada año del ejercicio económico 2015-2016, a efectuar transferencias de crédito de una sección a otra de hasta un 20% de la suma que figura en cada sección;

5. *Alienta encarecidamente* a los contratistas que aún siguen considerando su posición de aceptar la imputación de gastos generales anual

<sup>1</sup> Véase ISBA/20/A/5-ISBA/20/C/19, anexo I.



relacionada con la administración y supervisión de sus contratos a que aseguren una distribución equitativa de la carga entre todos los contratistas;

6. *Insta* a los miembros del Comité de Finanzas a que cumplan sus obligaciones y hagan todo lo posible por asistir a sus reuniones y solicita al Secretario General que programe esas reuniones en la manera más eficiente posible;

7. *Solicita* al Secretario General que, en las futuras propuestas presupuestarias, proporcione una descripción completa en apoyo de los proyectos de presupuesto, así como un desglose de los gastos previstos en relación con partidas de gastos considerables o aquellas en que se proponga una diferencia importante respecto del presupuesto anterior;

8. *Solicita también* al Secretario General que asegure que el presupuesto esté en consonancia con las prioridades establecidas por el Consejo y la Asamblea, en particular con la necesidad de elaborar el código de explotación, y a que facilite todos los documentos utilizados para preparar los informes del Comité de Finanzas;

9. *Insta* a los miembros de la Autoridad a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente;

10. *Hace un llamamiento* a los miembros de la Autoridad para que paguen sin dilación las contribuciones al presupuesto de la Autoridad que tengan pendientes de años precedentes y solicita al Secretario General que prosiga, a su discreción, las gestiones para hacer efectivo el pago de las sumas adeudadas;

11. *Alienta encarecidamente* a los miembros de la Autoridad a que realicen contribuciones voluntarias al Fondo de Dotación de la Autoridad y al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias;

12. *Expresa su reconocimiento* a los miembros de la autoridad que han hecho contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias y al Fondo de Dotación y alienta encarecidamente a los miembros de la Autoridad a que hagan lo mismo.

*196ª sesión  
17 de julio de 2014*